ADENDA No. 001
SAMC-MB-008-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA."

Siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo **2.2.1.1.2.2.1. Del decreto 1082 de 2015**, conforme al cual ***"La Entidad Estatal puede expedir Adendas a los procesos de contratación.***

Encontrándonos dentro del término para la publicación de adendas establecidas en la **SAMC-MB-008-2024**, y una vez se accedió observación realizada al proceso a través de la plataforma SECOP II por el señor FELIPE VEGA CHAPARRO R/L AUTO SERVICIO LTDA respecto al literal J. UBICACIÓN GEOGRAFICA es por esto que este literal quedara de la siguiente manera:

J. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, Se requiere, contar con un establecimiento de comercio filial, aliado, con acuerdo comercial o cualquier otra forma de relación comercial comprobable, que preste servicios básicos como Montallantas, Soldadura, Cambio de aceite y lubricantes, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Boavita, con el fin de garantizar la atención inmediata del mantenimiento de los vehículos en caso de ser necesario y por el tipo de falla o daño no amerite incurrir en gastos de movilización.

Este requisito podrá ser acreditado mediante información de establecimiento de comercio reportado en el Certificado de existencia y representación legal del proponente, y/o acuerdo comercial debidamente suscrito, adjuntando copia de los documentos del establecimiento de comercio y el propietario, y/o certificación de disponibilidad durante el plazo de ejecución del contrato de un taller para que el contratista realice las reparaciones de los vehículos y/o maquinaria, debe presentar (Cedula del propietario, certificación de disponibilidad donde se establezca claramente la dirección del taller y manifestación del propietario de aceptar visita de verificación de las instalaciones por parte del Municipio una vez suscrita el acta de inicio).

Dada en Boavita, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024.

Alberto Sandoval V.
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal

DOCUMENTO CONTROLADO